



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



**CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA
DIRECCION DE AUDITORIA CINCO.**



**INFORME DE AUDITORÍA DE EXAMEN ESPECIAL SOBRE
VERIFICACION DE LA EJECUCION DEL PROYECTO DE
CONSTRUCCION DEL PARQUE MEMORIAL EN LA ZONA DE
DESASTRE PROVOCADO POR EL TERREMOTO DEL 13 DE
ENERO DEL 2001 EN LA RESIDENCIAL LA COLINA SANTA
TECLA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 31 DE
ENERO DEL 2001 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009.**

VICEMINISTERIO DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

MAYO DEL 2010.



INDICE

CONTENIDO	Pág.
I ANTECEDENTES DEL EXAMEN	1
II OBJETIVOS DEL EXAMEN	2
III ALCANCE Y RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS APLICADOS	2
IV RESULTADOS DEL EXAMEN	3
V CONCLUSIÓN	4



Arquitecto

Cesar Augusto Alvarado

Ex- Viceministro de Vivienda y Desarrollo Urbano

**Ministerio de Obras Públicas, Transporte,
Vivienda y Desarrollo Urbano.**

Presente

Hemos realizado Examen Especial al Vice Ministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano, del Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano, en relación al Convenio de donación entre el Gobierno de la República de China (Taiwan) y La República del Gobierno de El Salvador, para la ejecución del Proyecto Construcción de un Parque Memorial en la Zona del desastre provocado por el Terremoto del 13 de enero del 2001, en la Residencial La Colina de la Ciudad de Santa Tecla, por un monto de \$ 2,500.000.00.

El Examen Especial, se origina en atención a solicitud del Viceministro de Cooperación para el Desarrollo del Ministerio de Relaciones Exteriores de fecha 8 de enero del 2010.

Para desarrollar nuestros procedimientos de Auditoría aplicamos Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

I. ANTECEDENTES DEL EXAMEN

Con fecha 16 de marzo del 2001 en el Diario Oficial No. 55 Tomo 350 se aprueba el Convenio de Donación entre el Gobierno de la República de China (Taiwan) y el Gobierno de la República de El Salvador para la construcción de un Parque Memorial en la Residencial La Colina, Santa Tecla, en dicho convenio se establece que el Gobierno de China donará a El Salvador \$ 2,500,000.00.

Los fondos de la donación serán destinados principalmente para la adquisición de los terrenos de las casas que fueron soterradas por el terremoto del 13 de enero del 2001 donde estuvo ubicada la Residencial La Colina, con el propósito de construir el Parque Memorial La Colinas.

La Fundación Teclena Pro Medio Ambiente (FUTECMA), creada por el Club Rotario de Santa Tecla, quien tiene la responsabilidad de administrar el Parque Denninger, será la propietaria y la institución encargada de administrar el Parque Memorial La Colina.



Para la ejecución del Proyecto en mención se responsabilizó al Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano del Ministerio Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano, creándose la Unidad Presupuestaria 05 Construcción del Parque Memorial en el Ramo de Vivienda y Desarrollo Urbano a fin de que se administren los fondos estableciéndose la transferencia de los mismos a la Fundación Tecleña Pro Medio Ambiente (FUTECMA).

II. OBJETIVOS DEL EXAMEN

a) GENERAL.

Realizar un Examen Especial a la Verificación de la Ejecución del proyecto construcción de un Parque Memorial, en la Zona del Desastre Provocado por el Terremoto del 13 de enero de 2001, en la Residencial La Colina de la Ciudad de Santa Tecla.

b) ESPECIFICOS.

- Conocer las acciones realizadas por FUTECMA para darle cumplimiento al Proyecto Construcción del Parque Memorial en la zona de desastre provocado por el terremoto del 13 de enero del 2001 en la Residencial La Colina Santa Tecla.
- Verificar que los lotes adquiridos por el Instituto Libertad y Progreso y Casa Presidencial (CAPRES), se encuentren registrados a nombre de FUTECMA.
- Establecer la Disponibilidad de los fondos para continuar con el desarrollo del Proyecto

III. ALCANCE Y RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Para lograr los objetivos del examen, también se realizaron procedimientos de auditoria en FUTECMA, el Instituto Libertad y Progreso, Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda, Casa Presidencial (CAPRES), relativos al Proyecto, además de verificar las gestiones realizadas para el cumplimiento del mismo, por las entidades antes mencionadas.



IV. RESULTADOS DEL EXAMEN

Como resultado de aplicación de procedimientos de auditoria en la realización del Examen Especial a la Verificación de la ejecución del Proyecto Construcción del Parque Memorial Las Colinas, en la Zona de desastre provocada por el terremoto del 13 de enero del 2001, en la Ciudad de Santa Tecla, por un monto de \$ 2,500.000.00 el cual fue suscrito el 12 de febrero del 2001, mediante convenio entre el Gobierno de la República China (Taiwán) y el Gobierno de la República de El Salvador, se presenta el siguiente detalle:

GASTOS REALIZADOS POR ENTIDADES.

\$ 1,489,783.00

Instituto Libertad y Progreso, por la compra de 69 Inmuebles los cuales están a nombre de FUTECSMA. Asignación de \$ 1, 114, 286.00.	\$ 591,428.00
Casa Presidencial, por la compra de 70 Inmuebles los cuales están a nombre de FUTECSMA.	\$ 600,000.00
Casa Presidencial, por pago de arrendamiento a propietarios de inmuebles.	\$ 78,171.69
Fundación Teclena Pro Medio Ambiente FUTECSMA. Asignación de \$ 265,713.00.	\$ 190,011.74
Pago de arrendamiento a Beneficiarios, realizados por el VMVDU	\$ <u>30,171.57</u>

DISPONIBILIDAD DEL PROYECTO

\$ 1,010,217.00

EN DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA.

\$ 540,228.85

Reintegrado por el ILP al VMVDU, y éste a la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda	\$ 505,714.48
Remitido por el VMVDU a la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda	\$ 1,828.58
Remitido por el VMVDU a la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda	\$ 17,142.86
Remitido por el VMVDU, a la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda y aplicados en la cuenta Fondos Ajenos en Custodia	\$ <u>15,542.93</u>

Fundación Teclena Pro Medio Ambiente. FUTECSMA, Depositado en cuenta bancaria No. 35567 del Banco ProCrédit y en la cuenta No.3301000000158 del Banco Promerica

\$ 75,701.26

EN DIRECCION GENERAL DEL PRESUPUESTO.

\$394,286.89

Saldo presupuestario

TOTAL DE GASTOS Y DISPONIBILIDADES

\$ 2,500,000.00

V. CONCLUSION.

Del Monto del Proyecto por \$2,500,00.00, determinamos que \$ 1,489,783.00 han sido utilizados en beneficios de los afectados en el terremoto del 13 de enero del año 2001, en la Residencial La Colina en Santa Tecla. La diferencia de \$1,010,217; parte se encuentra en efectivo así: \$75,701.26, FUTECSA, \$540,228.85, en la Dirección General de Tesorería, y los \$394,286.89 restantes, han quedado en la fase de presupuesto el cual esta disponible en la Dirección General del Presupuesto del Ministerio de Hacienda

El presente Informe se refiere únicamente al Examen Especial sobre Verificación de la Ejecución del Proyecto de Construcción del Parque Memorial en la zona de desastre provocado por el terremoto del 13 de enero del 2001 en la Residencial La Colina, Santa Tecla correspondiente al período del 31 de enero del 2001 al 31 de diciembre del 2009.

Este informe está destinado para informar al Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano del Ministerio de Obras Públicas, para uso de la Corte de Cuentas de la República, y al Vice Ministerio de Cooperación para el Desarrollo del Ministerio de Relaciones Exteriores.

San Salvador, 24 de mayo del 2010

DIOS UNION LIBERTAD


Dirección de Auditoría Cinco.

